



Comunidad
de Madrid

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

Dirección General de Deportes
CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ALMACENAJE, TRASLADO, MONTAJE Y DESMONTAJE DE ELEMENTOS PROMOCIONALES DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN QUE PARTICIPE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

De conformidad con lo establecido en el artículo 28, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer, así como las características de las prestaciones objeto del contrato de referencia.

El objeto del presente contrato consiste en la prestación del servicio de almacenaje, traslado, montaje y desmontaje de los elementos promocionales de la Comunidad de Madrid, para los programas y eventos deportivos en los que participe la Dirección General de Deportes.

Esta Dirección General, en el ejercicio de sus competencias, participa anualmente en una serie de actividades deportivas, muchas de ellas relacionadas con deportes en edad escolar, que implican un gran número de competiciones y de eventos deportivos donde se utilizan, sistemáticamente, los mismos elementos promocionales de la Comunidad de Madrid, como arcos de meta, globos, vallas, banderolas, etc.

La Comunidad de Madrid está presente en multitud de programas y eventos deportivos que se patrocinan, organizan o bien promocionan desde la Dirección General de Deportes.

Concretamente para el año 2024, desde la Comunidad de Madrid, se quiere potenciar y dar visibilidad a la gran cantidad de eventos deportivos en los que esta Comunidad participa a través de la Dirección General de Deportes, no solamente en los Programas que le son propios sino también en aquellos eventos deportivos en los que participa en colaboración con otras entidades como son nuestros Ayuntamientos y las distintas Federaciones Madrileñas.

Asimismo, la Comunidad de Madrid, también participa, promociona y colabora en los distintos campeonatos nacionales e internacionales estando interesada en dar visibilidad del apoyo de la Comunidad de Madrid al deporte.

De ahí que este año se hayan incrementado considerablemente las horas del servicio de almacenaje, traslado, montaje y desmontaje de elementos promocionales de la Comunidad de Madrid, para los eventos deportivos en que participe la Dirección General de Deportes a nivel local, autonómico, nacional e internacional.

La celebración de estos eventos deportivos aumenta la visibilidad de la imagen de marca y consolidan la reputación de la Comunidad de Madrid como referente en el sector de organización y promoción de eventos deportivos regionales, nacionales e internacionales,

La celebración de estos eventos deportivos aumenta la visibilidad de la imagen de marca y consolida la reputación de la Comunidad de Madrid como referente en el sector de organización y promoción de eventos deportivos regionales, nacionales e internacionales, así como promotor de programas deportivos propios como Madrid Comunidad Deportiva, Campeonatos universitarios, Todos Comunidad, etc. y que dan visibilidad tanto a deportistas de Alto Nivel internacional hasta deportistas de base de competiciones territoriales además de participar, junto a federaciones deportivas madrileñas y otros colectivos, en la promoción de grandes eventos deportivos de carácter nacional e internacional, por lo que resulta necesario el aumento de horas del servicio de referencia para el año 2024.

Dichos bienes, propiedad de la Comunidad de Madrid, tienen que estar almacenados de manera ordenada y en condiciones de ser utilizados con agilidad.

Asimismo, todos ellos deben ser transportados y requieren de montaje en el lugar de realización del evento o competición y, tras la finalización de la actividad, han de ser desmontados y trasladados de nuevo hasta el lugar de almacenaje.

Hasta la fecha, este servicio se realiza por una sola empresa, lo que garantiza el mantenimiento, control y almacenaje de los citados elementos. Dado que esta Administración no cuenta con un lugar de almacenaje adecuado, ni del personal necesario para realización de la actividad descrita, se propone la contratación de este servicio.

Es por esto que la Comunidad de Madrid apuesta por estar presente en muchas más competiciones con su imagen corporativa por lo que, este contrato, requiere de un mayor número de horas de almacenaje y movilidad de la imagen corporativa de la Comunidad de Madrid, para hacerla llegar mayor número de competiciones de la región.

Por ello, se considera necesaria la tramitación de un expediente de contratación administrativa de servicios, para la prestación del citado servicio de almacenaje, traslado, montaje y desmontaje de elementos promocionales de la Comunidad de Madrid, para los eventos deportivos en que participe la Dirección General de Deportes.

Madrid, a fecha de firma

LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE PROGRAMAS DEPORTIVOS

Firmado digitalmente por: BLAZQUEZ RODEA VIRGINIA
Fecha: 2023.08.03 14:17

VIRGINIA BLAZQUEZ RODEA